INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

CONTRATO IM/UOC N° 15 /2023
CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 ID 433124
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTORES AGRICOLAS, RASTRA AGRICOLA Y CAMIONETA UTILITARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA, PROVISION DE REPUESTOS

Entre la Municipalidad de **MARÍA ANTONIA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**, domiciliada en la Calle Hipódromo de la Ciudad de María Antonia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Luis Carlos Ledezma Agüero** con Cédula de Identidad N° 2031783, Intendente Municipal y el **Prof. Aldo Pacheco Caballero** con Cédula de Identidad N° 2521943, Secretario General, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Junior Repuestos S.R.L. con RUC 80019198-6 cuyo representante legal es el señor **Dionicio Carballo Gaona** con Cedula de Identidad Nº 1272227, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTORES AGRICOLAS, RASTRA AGRICOLA Y CAMIONETA UTILITARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA, PROVISION DE REPUESTOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACION Y MENTENIMIENTO DE TRACTORES AGRICOLAS, RASTRA AGRICOLA Y CAMIONETA UTILITARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA, PROVISION DE REPUESTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433124

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 188 /2023

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON 290							
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Uni**	**Total Lote 01**
1	73152101-028	cambio de pico y calibración de bomba inyectores	1	un	unidad	7,600,000	7,600,000
2	73152101-028	radiador nuevo	1	un	unidad	8,500,000	8,500,000

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * SECRETARIA GENERAL *

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

JUNIOR SR
RUC: 80019198-
Telefax: 0218 212 69

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * INTENDENCIA *

Lic. Luis Carlos Ledezma Agüero
Intendente

3	73152101-028	bombin alimentador electronico	1	un	unidad	1,307,000	1,307,000
4	73152101-028	filtro de aire tipo L06fx	1	un	unidad	350,000	350,000
5	73152101-028	filtro de combustible	1	un	unidad	225,000	225,000
6	73152101-028	filtro hidraulico	1	un	unidad	380,000	380,000
7	73152101-028	encastre rapido de chupones	4	un	unidad	410,000	1,640,000
8	73152101-028	filtro de aceite motor	1	un	unidad	130,000	130,000
9	73152101-028	reten doble	2	un	unidad	410,000	820,000
10	73152101-028	reten cubo delantero 4x4	2	un	unidad	341,000	682,000
11	73152101-028	reten simple	4	un	unidad	155,000	620,000
12	73152101-028	reten semi eje delantero 46x65x16	4	un	unidad	55,000	220,000
13	73152101-028	mando hidráulico	1	un	unidad	3,932,000	3,932,000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	1	gl	evento	4,200,000	4,200,000
MONTO TOTAL DEL LOTE 01							**30,606,000**

LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON 291

Nº	Código de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Uni	Total Lote 02
1	73152101-028	cambio de pico y calibración de bomba inyectores	1	un	unidad	7,600,000	7,600,000
2	73152101-028	bombín alimentador electrónico	1	un	unidad	1,307,000	1,307,000
3	73152101-028	filtro de combustible	1	un	unidad	225,000	225,000
4	73152101-028	filtro hidráulico	1	un	unidad	380,000	380,000
5	73152101-028	filtro de aire tipo L06fx	1	un	unidad	160,000	160,000
6	73152101-028	filtro de aire tipo L06c	1	un	unidad	168,000	168,000
7	73152101-028	filtro de aceite motor	1	un	unidad	130,000	130,000
8	73152101-028	Bateria 110amp	1	un	unidad	950,000	950,000
9	73152101-028	encastre rapido de chupones	4	un	unidad	410,000	1,640,000
10	73152101-028	mando hidraulico	1	un	unidad	3,500,000	3,500,000
11	73152101-028	reparación de radiador	1	un	unidad	1,450,000	1,450,000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	1	gl	evento	3,800,000	3,800,000
MONTO TOTAL DEL LOTE 02							**21,310,000**

LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA AGRICOLA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Uni	Total Lote 03
1	73152101-059	eje RA 1.5/8X1.84mm	2	un	unidad	1,320,000	2,640,000
2	73152101-059	disco dentado 24x24 x 75mm	16	un	unidad	730,000	11,680,000
3	73152101-059	mancal RA 1.57/8x225mm grasa	6	un	unidad	1,150,000	6,900,000
4	73152101-059	trabajos de rectificacion	1	un	unidad	1,700,000	1,700,000
5	73152101-059	llantas 550x16x118mm6	2	un	unidad	1,150,000	2,300,000
6	73152101-059	manguera de alta presion 3/8 con terminales machos	2	un	unidad	470,000	940,000
7	73152101-059	terminales	4	un	unidad	97,000	388,000
8	73152101-059	tuercas 1.5/8x1.3/4	4	un	unidad	190,000	760,000
9	73152101-059	separador RA 1.5/8x230mm	6	un	unidad	270,000	1,620,000
10	73152101-059	traba eje externo 15/8	1	un	unidad	97,000	97,000
11	73152101-059	traba eje interno 15/8	1	un	unidad	107,000	107,000

Lic. Luis Carlos Ledezma Agüero
Intendente

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Telefax: 0218 212 696

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

12	73152101-059	cubiertas p/ rastra	2	un	unidad	900,000	1,800,000
13	73152101-059	bulones de pertiga	10	un	unidad	35,000	350,000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecanicos	1	gl	evento	3,500,000	3,500,000
MONTO TOTAL DEL LOTE 03							**34,782,000**

LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300

Nº	Código de Catalogo	Descripción de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Uni	Total Lote 04
1	78180101-004	brazo precap de cremallera izquierdo y derecho	2	un	unidad	392,000	784,000
2	78180101-004	muñequin direccion izquierdo y derecho	2	un	unidad	445,000	890,000
3	78180101-004	bieleta suspension delantera izquierdo y derecho	2	un	unidad	175,000	350,000
4	78180101-004	buje estabilizador delantero ambos lados	2	un	unidad	48,000	96,000
5	78180101-004	amortiguador delantero izquierdo y derecho sistema 4x4	2	un	unidad	600,000	1,200,000
6	78180101-004	ruleman masa delantero ambos lados con ABS	2	un	unidad	2,400,000	4,800,000
7	78180101-006	juego de pastillas de frenos	1	un	unidad	750,000	750,000
8	78180101-006	juego de reparo de mordaza	2	un	unidad	217,000	434,000
9	78180101-006	buje parrilla superior	4	un	unidad	140,000	560,000
10	78180101-006	buje parrilla inferior	4	un	unidad	215,000	860,000
11	78180101-004	cruceta cardan sistema 4x4 con sus prisioneros	2	un	unidad	360,000	720,000
12	78180101-004	torreta de amortiguador con bujes ambos	2	un	unidad	325,000	650,000
13	78180101-004	rotula suspensión superior ambos lados	2	un	unidad	360,000	720,000
14	78180101-004	rotula suspension inferior ambos lados	2	un	unidad	410,000	820,000
15	78180101-010	turbo con comando solenoide regulador de presion de intercooler	1	un	unidad	13,700,000	13,700,000
16	78180101-010	tubo manguera caño intercooler lado izquierdo	1	un	unidad	1,320,000	1,320,000
17	78180101-010	tubo manguera caño intercooler lado derecho	1	un	unidad	2,530,000	2,530,000
18	78180101-006	juego de zapata de freno	1	un	unidad	650,000	650,000
19	78180101-006	rectificacion de tambor de frenos	2	un	unidad	150,000	300,000
20	78180101-006	bieleta trasero izquierda y derecho	2	un	unidad	320,000	640,000
21	78180101-006	cruceta cardan trasero	2	un	unidad	680,000	1,360,000
22	78180101-016	sistema de compresor de acondicionador de aire con ruleman, cabezal, bobina de embrague, condensador, filtros, carga de gas y mantenimiento completo	1	un	unidad	4,400,000	4,400,000
23	78180101-014	mantenimiento completo del motor con filtros	1	un	unidad	980,000	980,000
24	78180101-004	reparacion de comando electronica sistema 4x4	1	un	unidad	950,000	950,000
25	78180101-9998	bateria de 95amp	1	un	unidad	650,000	650,000
26	78180201-001	reparacion de chaperia y pintura de capot, frente union de chassis	2	un	unidad	726,000	1,452,000

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * INTENDENCIA *

Lic. Luis Carlos Ledezma Agüero
Intendente

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Telefax: 0218 212 696

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * SECRETARIA GENERAL *

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

27	78180101-025	mantenimiento de sistema hidráulica (dirección)	1	un	unidad	650,000	650,000
28	78180101-009	reparación de sistema eléctrico, cambio de faros traseros ambos lados	1	un	unidad	2,300,000	2,300,000
29	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	1	gl	evento	4,500,000	4,500,000
MONTO TOTAL DEL LOTE 04							**50,016,000**
MONTO TOTAL DEL LOTE 1, 2, 3, 4							**136,714,000**

El monto total del presente contrato en los Lotes 01, 02, 03 y 04 asciende a la suma de: Gs. 136.714.000.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Seis Millones Setecientos Catorce Mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General de la Municipalidad de María Antonia.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * SECRETARIA GENERAL *

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Telefax: 0218 212 696

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * INTENDENCIA *

Lic. Luis Carlos Ledezma Agüero
Intendente

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Antonia, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día 14 del mes julio y año 2023.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * SECRETARIA GENERAL *

Prof. Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * INTENDENCIA *

Prof. Luis Carlos Ledezma Aguero
Intendente Municipal

Dionicio Carballo Gaona
C.I. Nº 1272227
Junior Repuestos S.R.L.

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Telefax: 0218 212 696